



13. FORMACIÓN INICIAL DE DIRECTORES DE SECUNDARIA

DEPARTAMENTO: Organización Escolar

MODALIDAD: Curso

DESTINATARIOS: Profesores de EEOOII
Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria

Nº DE PLAZAS: 30

REQUISITOS: Los establecidos en la Resolución de 12 de septiembre de 2016 (BOCM de 19 de septiembre).
Curso obligatorio y dirigido exclusivamente a los directores de Institutos de Educación Secundaria, de Centros de Educación de las Personas Adultas, Escuelas de Arte y de Escuelas Oficiales de Idiomas que accedieron al cargo por el procedimiento ordinario en el presente curso académico.

CERTIFICACIÓN: 4 créditos

Nº DE HORAS

TOTALES:

Nº DE HORAS

PRESENCIALES:

PONENTE/S: GUILLERMO BALLENATO PRIETO. Psicólogo y docente de la Universidad Carlos III de Madrid. FRANCISCO JOSÉ BALLESTEROS MARTÍN. Jefe del Servicio de Inspección. DAT Madrid-Capital. CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ. Jefa de actuaciones administrativas. DAT Madrid-Capital. MARÍA DEL ÁNGEL MUÑOZ MUÑOZ. Jefa del Servicio de Inspección Educativa DAT Madrid-Oeste. ÁNGEL LUIS GARCÍA ACEÑA. Director del Instituto Miguel Catalán. Coslada. ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de la Unidad de Programas Educativos DAT Madrid-Sur. FRANCISCA GARCÍA BERNAL. Asesora Técnico Docente. SUPE Madrid Oeste. MARTA PARRA CASADO. Arquitecta de Luoka. NOELIA DE LA RED CARRERA Arquitecta de Luoka. PALOMA MORUNO TORRES. Responsable de innovación y formación de los centros Gredos. M^a ÁNGELES DÍEZ SANTOS Asesora Técnica Docente. Subdirección General de Evaluación y Análisis. OSCAR MARTÍN

CENTENO. Director del CEIPS Santo Domingo. Algete
OLYMPIA MOZO SEOANE. Formación de directivos. Asociación
Mejora tu Escuela Pública. M^a DOLORES MARTÍN ROMERO.
Responsable del área de sensibilización, formación y estudios del
programa LGTBI de la CAM. SEBASTIÁN SALINAS
MALDONADO. Técnico del área LGTBI de la CAM.

OBJETIVOS: Proporcionar a los candidatos preseleccionados conocimientos para el desempeño de su función directiva.

CONTENIDOS: CONFERENCIA INAUGURAL, 3 de octubre 2016.
GUILLERMO BALLEMATO PRIETO.
Psicólogo y docente de la Universidad Carlos III de Madrid.

MÓDULO I: MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADOS AL CENTRO EDUCATIVO

- El régimen jurídico del centro educativo.
- El procedimiento administrativo común.
- La Ley de la Función Pública y el Reglamento de Funcionarios.
- El personal laboral.
- Gestión de personal: aspectos legales básicos. Prevención de riesgos laborales. La Ley de Protección de datos personales y su aplicación a los centros educativos.
- Normativa general y específica que afecta a los institutos, CEPAs y centros de Régimen Especial.
- El centro educativo como organización: función directiva y documentos institucionales.

MÓDULO II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

- Imagen institucional y promoción externa del centro.
- Funciones y responsabilidades de la dirección y del equipo directivo.
- Gestión del centro como organización educativa: modelos curriculares.
- Evaluación. Estructuras de planificación y coordinación.
- Convivencia y acoso escolar.
- Mediación de conflictos. Presentación del programa LGTBI de la CAM.

MÓDULO III: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO EDUCATIVO

- Gestión de tiempos y espacios.
- Gestión administrativa y económica.
- El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos. Herramientas informáticas. El portal de EducaMadrid.
- Gestión por proyectos.

MÓDULO IV: LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CALIDAD EDUCATIVA

- Gestión en Calidad. El modelo europeo. Indicadores de Calidad educativa. Procesos y resultados.
- Evaluación del sistema educativo: desarrollo y aplicación de pruebas. Proyectos europeos y mentorización.
- Auto evaluación de los centros. Protocolo para la medición de resultados estratégicos.

MÓDULO V: FACTORES CLAVE PARA UNA DIRECCIÓN EFICAZ

- Liderazgo educativo para la dirección. El proceso de toma de decisiones.
- Habilidades sociales en la gestión del equipo directivo.
- Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos.
- Desarrollo de competencias emocionales para la gestión de los equipos directivos.
- El ejercicio del liderazgo para la mejora del aprendizaje: herramientas.

METODOLOGÍA: Curso teórico-práctico de carácter participativo.

LUGAR: CRIF "Las Acacias"

INICIO DE ACTIVIDAD: Lunes, 03 Octubre 2016

FIN DE ACTIVIDAD: Lunes, 20 Febrero 2017

FECHAS/HORARIO: Sesión inaugural: 3 de octubre a las 10.00 horas
Lunes y miércoles de 16.30 a 20.30 horas:
. Octubre: 10, 17, 24 y 26
. Noviembre: 2, 7, 14, 16, 21, 23, 28 y 30
. Diciembre: 12 y 14
. Enero: 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30
. Febrero: 1, 6, 8, 13 y 20

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el Miércoles, 21 Septiembre 2016 hasta el Lunes, 03 Octubre 2016

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por el artículo 2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: Pilar Olivares de Julián y Antonio Ces Laso

EVALUACIÓN: MÓDULOS I, II: Prueba escrita de carácter objetivo y contenido práctico sobre supuestos concretos. Esta prueba -que será única, al término de los dos módulos- tendrá una duración de dos horas y se realizará el 12 de diciembre.

MÓDULO III: Elaboración de un trabajo previamente determinado que relacionará los contenidos de este módulo con los del módulo IV.

MÓDULO IV: Elaboración de un trabajo previamente determinado, obligatorio para todos los asistentes.

MÓDULO V: Test sobre los contenidos expuestos.

**OBTENCIÓN DEL
CERTIFICADO:**

Requisitos:

- Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas.
- Aprovechamiento valorado por el responsable de la actividad.

La valoración de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES:

- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.

IMPORTANTE:

Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.